

Tratamiento de taludes —Conducciones desde Alfilorios a la E.T.A.P.

Accesos viarios a la E.T.A.P.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los propietarios de los bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como Anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por un plazo de un (1) mes contado desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de

Asturias, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ribera de Arriba, donde se hallará de manifiesto el Proyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas sitas en La Fresneda (Siero), se hallarán de manifiesto el Expediente y el Proyecto que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 1 de agosto de 2003.—El Ingeniero Jefe de Área, José Manuel Llavona Fernández.—40.278.

Día y hora: 22 de septiembre a las 9 horas.  
Lugar: Ayuntamiento de La Vall de Bianya.  
Día y hora: 23 de septiembre a las 9 horas.  
Lugar: Ayuntamiento de La Vall de Bianya.  
Día y hora: 1 de octubre de 2003 a las 9 horas.  
Lugar: Ayuntamiento de Sant Joan de les Abadesses.  
Día y hora: 1 de octubre de 2003 a las 16 horas.  
Lugar: Ayuntamiento de Castellfollit de la Roca.  
Día y hora: 2 de octubre de 2003 a las 9 horas.  
Lugar: Ayuntamiento de Sant Joan les Fonts.

Esta convocatoria se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (c. Migdia, 50-52, 17003 Girona).

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a su cargo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en la sede de los ayuntamientos indicados. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para redactar las actas.

Girona, 12 de agosto de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacós, Subdirector general de Industria, Comercio y Turismo de Girona.—40.700.

#### Relación de afectados

Titular	Referencia poligono	Catastral parcela	Ocupación definitiva m <sup>2</sup>
Manuel González Fernández	12	486	141
Alfredo Fernández Álvarez	12	485	40
Hros. de Antonio Fernández Lobato	12	487	770
Común de Vecinos	12	488	4.599
José Fernández Fernández	12	438	520
Salomé Díaz Fernández	12	439	121
Francisco González Fernández	12	437	91
Avelino Álvarez González	12	436	1.605
Desconocido	12	11.436	725
Alfredo Álvarez Fernández	12	433	60
Mercedes Fernández Garcia	12	281	653
José Fernández Viejo	12	282	627
Común de Vecinos	12	300	39.846
Avelino Álvarez González	12	280	676
José Fernández Carballada	12	283	567
Leonor Fernández Huerta	12	284	661
Juan Fernández Huerta	12	285	236
José Fernández Viejo	12	293	2.045
Hros. de Ramón Díaz Ordóñez	12	76	2.879
Marcelino Álvarez Valdés	12	299	2.050
Común de Vecinos	11	206	2.654
María Fernández Fernández	11	208	493

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Edicto de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de 12 de agosto de 2003, por el que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de conducción y transporte secundario APB entre los términos municipales de Castellfollit de la Roca y Sant Joan de les Abadesses.*

Considerando lo que prevé el título 5 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 5 de agosto de 2003, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de

conducción y transporte secundario APB entre los términos municipales de Castellfollit de la Roca y Sant Joan de les Abadesses, a los efectos de lo que prevé el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Dado que la relación concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha sometido a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3492, de 15 de octubre de 2001, en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de 13 de octubre de 2001, y en los periódicos «El Punt» de 15 de octubre de 2001 y «Diari de Girona» de 15 de octubre de 2001, y ha sido aprobada por la Resolución de 5 de agosto de 2003.

De acuerdo con lo prevé la Ley de expropiación forzosa indicada, acuerdo:

Fijar las fechas siguientes para redactar las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

## UNIVERSIDADES

*Resolución de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.*

De conformidad con la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hace público el extravío del título de Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, a favor de doña María Amparo Serrano Pascual, expedido con fecha 16 de agosto de 1995.

Madrid, 24 de julio de 2003.—Francisco Aldecoa Luzárraga.—40.350.

*Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada sobre extravío de título.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público la incoación en esta Facultad del Expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección de Historia, Opción Contemporánea, a favor de D. Félix Martínez Martínez.

Granada, 31 de julio de 2003.—Antonio Calvo Castellón. Secretario.—40.343.